

Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA

Rad. 2022.00128

Demandante: OCTAVIO PORTILLO GERARDINO

Demandada: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ORFELINA VIANA DE IBARRA y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME

SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso verbal posesorio, informándole que de conformidad con el auto de fecha 24 de enero de 2023, el extremo demandante arrimó la constancia de notificación al vinculado ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, realizada el 03 de marzo de 2023, se deja constancia que venció el termino de traslado de la vinculada sin que esta arrimara actuación alguna. Ordene.

Santa Marta, 10 de abril de dos mil veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

SECRETARIA.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad al informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que en auto del 24 de enero de 2023, se vinculó a la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, misma que fue notificada por el extremo demandante el día 03 de marzo de 2023, sin que esta arrimara actuación alguna, por ende se tendrá por no contestada la demanda en lo que respecta a esta entidad.

Ahora bien, dentro del asunto en auto de fecha 24 de enero de 2023 también se dispuso que una vez notificada la vinculada el despacho procedería a fijar fecha de audiencia inicial así:

Teniendo en cuenta que dentro del asunto se había programado fecha de audiencia inicial para el día 30 de enero de 2022, habida cuenta la necesidad de vincular a la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, es menester reprogramar dicha fecha de audiencia hasta tanto la vinculada se haga parte del proceso, una vez esta sea notificada y haya comparecido a la causa se programará fecha para audiencia inicial.

Por lo que acreditada la notificación de esta y vencido el término de traslado sin que arrimara contestación alguna, el despacho fija fecha de audiencia inicial el día miércoles 02 de agosto de 2023 a las 09:00 am.

Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA
Rad. 2022.00128
Demandante: OCTAVIO PORTILLO GERARDINO
Demandada: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ORFELINA
VIANA DE IBARRA y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS
Se advierte a las partes que la diligencia se llevará a cabo de manera presencial
en las instalaciones del despacho ubicadas en la calle 23 con carrera 5ta edificio
Benavides Macea oficina 401.

Notifíquese y cúmplase.

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 30 de fecha 14 de abril
de 2023 se notificará el auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,



Margarita Lopez Vides

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: c4995b3b77afe0e6c639be7477aff4ad3d1e60a5faa21db4b4d77800cbd72fc7
Documento generado en 13/04/2023 04:31:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>